

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-0802-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2023

Asunto: Pedido del Sr. Pablo Maya multa en el sistema del Túnel Guayasamín

Señor Abogado
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a su Autoridad, en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2023-0069-O, el cual, en su parte pertinente menciona: “(...) *he recibido por correo electrónico la petición del señor Pablo Maya Rivadeneira con cédula de ciudadanía No. 170552059-9, el mismo que en la parte pertinente menciona: ‘(...) por una multa indebida que el sistema del Túnel Guayasamín pretende cobrar a mi persona Respetuosamente, adjunto el reclamo correspondiente, copia del contrato de compra venta del vehículo debidamente legalizado en línea ante Notario, conforme a La Ley, en el año 2013 y demás documentos del momento de traspaso de dominio., que explican por sí solos (...)*’. Por lo antes expuesto y por tratarse de un tema que está dentro de las competencias de la Dependencia a su cargo, me permito remitir el pedido ciudadano a fin de poder analizarlo y atenderlo, al tenor de lo estipulado en los artículos 226 y 227 de la Constitución de la República del Ecuador. Agradeceré se remita copia a este Despacho, de la respuesta que se dé al peticionario (...).”

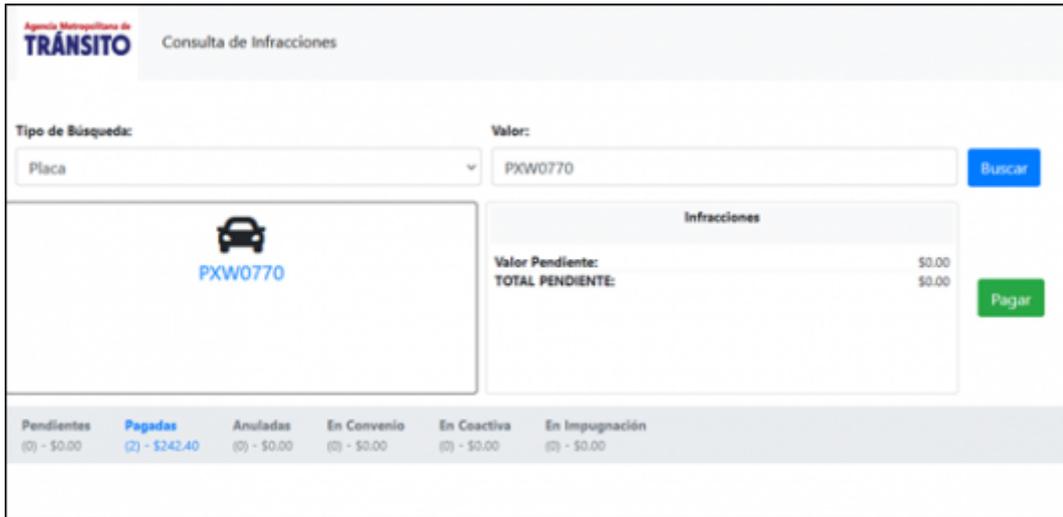
Al respecto, me permito informar lo siguiente:

De la revisión efectuada en el sistema oficial de Consulta de Infracciones de la Agencia Metropolitana de Tránsito (https://servicios.axiscloud.ec/ConsultaInfracciones/paginas/ConsultaInfracciones.jsp?PS_EMPRESA=03), se determina que, el ciudadano MAYA RIVADENEIRA PABLO ALEJANDRO, con C.C. 170552059-9, NO registra contravenciones de tránsito pendientes. De igual manera, se verificó tampoco registra contravenciones pendientes con la placa del vehículo PXW0770, como se muestra a continuación:

Búsqueda por placa

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-0802-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2023



Agencia Metropolitana de **TRÁNSITO** Consulta de Infracciones

Tipo de Búsqueda: Placa Valor: PXW0770 Buscar

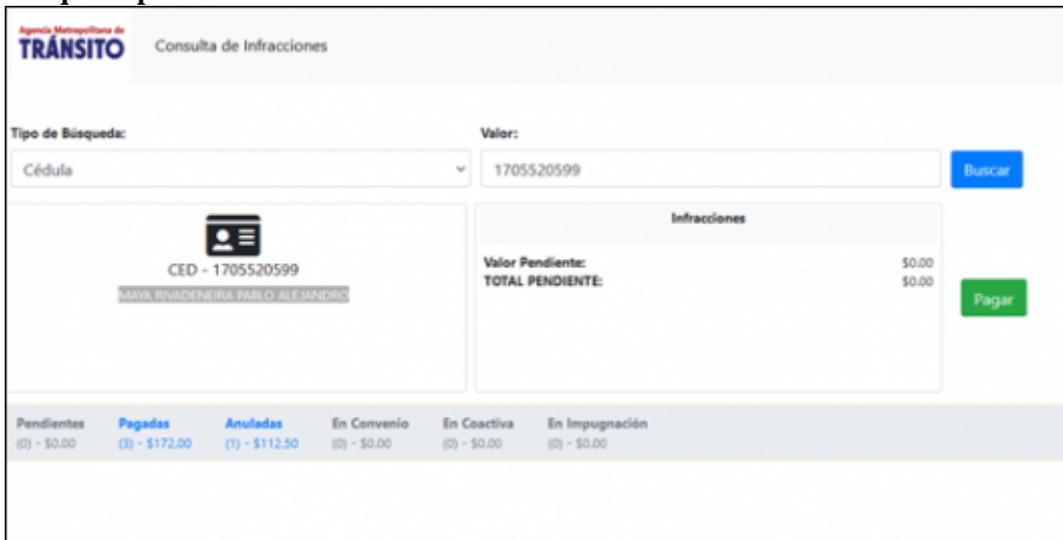
PXW0770

Infracciones

Valor Pendiente: \$0.00
TOTAL PENDIENTE: \$0.00 Pagar

Pendientes	Pagadas	Anuladas	En Convenio	En Coactiva	En Impugnación
(0) - \$0.00	(2) - \$242.40	(0) - \$0.00	(0) - \$0.00	(0) - \$0.00	(0) - \$0.00

Búsqueda por Cédula



Agencia Metropolitana de **TRÁNSITO** Consulta de Infracciones

Tipo de Búsqueda: Cédula Valor: 1705520599 Buscar

CED - 1705520599
MAYA RIVADENEIRA PABLO ALEJANDRO

Infracciones

Valor Pendiente: \$0.00
TOTAL PENDIENTE: \$0.00 Pagar

Pendientes	Pagadas	Anuladas	En Convenio	En Coactiva	En Impugnación
(0) - \$0.00	(3) - \$172.00	(1) - \$112.50	(0) - \$0.00	(0) - \$0.00	(0) - \$0.00

En este contexto y en vista que, en la documentación anexada por el ciudadano MAYA RIVADENEIRA PABLO ALEJANDRO, se menciona que, se trataría de “una multa indebida que el sistema del Túnel Guayasamín”, me permito sugerir, se gestione la petición con la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas EPMMOP, entidad competente en la administración del Peaje Túnel de Guayasamín.

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-0802-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2023

Sin otro particular, agradezco su atención y reitero mis sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
**DIRECTORA GENERAL METROPOLITANA DE TRÁNSITO
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE,
TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL**

Referencias:

- GADDMQ-DC-ACLG-2023-0069-O

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
**Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
**Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA**

Señor
Pablo Alejandro Maya Rivadeneira

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
**Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Enrique Gualoto Coyago	legc	AMT-CGFTPCAST-DRI	2023-03-31	
Aprobado por: Laura Silvana Vallejo Paez	lsvp	AMT	2023-05-06	

Oficio Nro. GADDMQ-AMT-2023-0802-O

Quito, D.M., 06 de mayo de 2023

